



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **12566/** 2015

ARICA, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONDORE GUILLERMO MARIANELA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

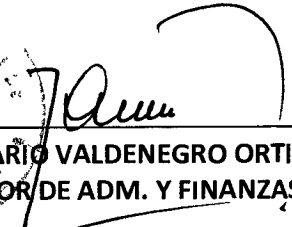
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4447				
Actividad Económica	INTERNET , JUEGOS ELECTRONICOS PLAY STATIONS, BEBIDAS, CONFITES HELADOS DULCES BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA FOTOCOPIAS TELEFONOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	JOAQUIN ARACENA 2644				
Nombre del Contribuyente	CONDORE GUILLERMO MARIANELA DEL CARMEN				
Rut	16469653-7				
Dirección Particular	JOAQUIN ARACENA 2644				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/06/2015	Otorgación Nº	8-4447	Fecha	17/07/2015

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MOZ/srr


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ★**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988